



ADENDA No. 001

**INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No. MC- 038 – 2026**

OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.”

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual “La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”, y toda vez que, el Municipio de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y reglamentarias, la entidad permite modificar la invitación teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el término establecido para garantizar la pluralidad de ofertas y el principio de selección objetiva, por lo anterior queda en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERO: MODIFICAR

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Residente de obra	1	100	Mínimo Dos (2) años de experiencia	Mínimo dos certificaciones de entidades públicas y/o privadas como residente de obra	Ingeniería Civil

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás ítems del proceso conservan su plena vigencia.

Dado en el Municipio de Chaparral – Tolima a los veintiséis (26) días de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisó:	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Dirección de Contratación	ORIGINAL FIRMADO
Por debajo de la línea de los firmantes, los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			